



10 ES	11 NUMERO	10 Y
	230.614	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	28-8-77	

**MODELO DE UTILIDAD**

230614

C

1072

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A21C

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
DEPOSITADOR AUTOMATICO DE PIEZAS DE MASA DE PAN.

71 SOLICITANTE (S)
DON JOSE MARIA ECHEGOYEN TOLOSA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Apartado 28. VILLABONA (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1           La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un depositador automático de piezas de masa de pan.

5           El depositador que la invención propone, concretamente, es del tipo de los que están constituidos mediante un tren transportador para las piezas de masa de pan incorporado a una máquina que cuenta con los adecuados dispositivos de accionamiento que facultan a dicho tren transportador a desplazarse según un tendido sinfín. Este desplazamiento se halla sincronizado con los movimientos de apertura y cierre de un dispositivo dosificador de piezas de masa de pan dispuesto al término de una cinta de alimentación. El anteriormente citado tren transportador se conforma a partir de dos cadenas entre las que se tienen una pluralidad de receptáculos que retienen las porciones de masa de pan para su posterior depósito por gravedad sobre otras tantas bandejas fijas a unos tableros soporte que las transfieren a la siguiente fase de elaboración.

15           La característica original y ventajosa del depositador que nos ocupa radica en el hecho de que las cadenas en base a las cuales se conforma el tren transportador describen una trayectoria rectangular a través de los dos pares de engranes dispuestos en los vértices superiores de ambos costados de la máquina.

20           Por su parte, cada uno de los múltiples receptáculos que soportan las aludidas cadenas presenta la particularidad de estar constituidos mediante una pareja de chapas rectangulares que, a modo de deflectores, se han anclado por su canto superior a una serie de casquillos dispuestos sobre dos ejes paralelos y contiguos de los que

1 establecen el enlace de las cadenas entre sí. Los lados  
opuestos de estos deflectores son solidarios de sendos  
ejecillos que por sus extremos conexionan con los ejes  
5 paralelos mediante una cartela de configuración triangu-  
lar y una placa. Entre cartela y placa se ha previsto un  
nexo de conexión materializado por una biela que por un  
extremo gira libremente en el punto de unión respecto de  
la cartela triangular, en tanto que por el otro extremo  
10 comporta axialmente un pivote que ajusta en un orificio  
o taladro practicado al efecto en un punto ligeramente des-  
fasado del centro de la anteriormente referida placa.

Así, las porciones de masa de pan que proceden  
de la formadora van cayendo entre los citados deflectores  
que en ese momento se hallan dispuestos convergentemente  
15 tendiendo a tocarse a través de sus extremos inferiores.  
Una vez que los espacios que entre sí definen los diferen-  
tes deflectores han sido ocupados por las porciones de ma-  
sa de pan, merced a los mecanismos sincronizados con que  
cuenta la máquina a la que se ha acoplado el depositador  
20 que se describe, dichos deflectores giran sobre sus corres-  
pondientes ejes disponiéndose en este caso divergentemente  
con lo cual las porciones de masa de pan caen por gravedad  
sobre las bandejas solidarias a los correspondientes table-  
ros de soporte que las transfieren a la siguiente fase de  
25 elaboración.

Para que se comprenda más fácilmente las caracte-  
rísticas del depositador automático de piezas de masa de  
pan que nos ocupa, se acompaña a la presente memoria des-  
criptiva como parte integrante de la misma, un juego de  
30 planos donde se representa lo siguiente:

1

Figura 1ª.- Corresponde a una vista en alzado longitudinal de la máquina a la que se destina el depositador automático de piezas de masa de pan que constituye el objeto de la presente invención.

5

Figura 2ª.- Representa en línea de punto y raya un alzado longitudinal del tren transportador al que van asociados todos y cada uno de los elementos que integran el depositador que nos ocupa.

10

Figura 3ª.- Esta ilustración muestra un detalle a mayor escala del depositador automático de piezas de masa de pan que se describe. En este detalle a mayor escala puede observarse como los elementos componentes de dicho depositador aparecen en sus dos posiciones de trabajo, ésto es en la posición convergente que determina la retención de las porciones de masa de pan (parte izquierda) y la posición divergente que hace posible la caída por gravedad de dichas porciones de masa de pan sobre las bandejas dispuestas al efecto.

15

20

Por último, la figura 4ª muestra una vista en alzado lateral de uno de los componentes del depositador automático que se describe, en esta ilustración dichas partes componentes del depositador aparecen asociadas a los mecanismos de que dispone la máquina para realizar sincronicamente los movimientos de apertura y cierre de dicho depositador.

25

30

De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede comprobarse, el depositador automático de piezas de masa de pan a que se refiere la presente memoria está constituido básicamente mediante un tren transportador, conformado a base de cadenas sinfín, referencia (1), que describen una

1 trayectoria rectangular a través de dos pares de engranes  
(2) dispuestos en los vértices superiores de ambos costados de la máquina, todo ello como se muestra en la figura 1ª. El referido tren transportador, que soporta los receptáculos (3) para las porciones de masa de pan, es accionado por un motor-reductor (4) que transmite su movimiento mediante una cadena (5) al engrane (6) calado en el eje indicado en la figura 1ª con la referencia (7). Dicho eje (7) trasmite su movimiento al eje (8) y por lo tanto a los engranes (2) portadores del depositador o receptáculo (3) para las porciones de masa de pan. La transmisión de giro entre el eje (7) y el eje (8) se efectua mediante dos movimientos distintos: uno de ellos lento y otro rápido que se recoge del indicado eje (7) mediante una excéntrica que acciona a una biela (9), transmitiéndose su movimiento a un trinquete (10) dotado de un freno para evitar su retroceso. De este modo, cuando baja un diente del trinquete (10) se origina un tiempo de velocidad rápida, volviendo nuevamente la indicada anteriormente velocidad lenta hasta que tiene acceso un nuevo diente de este trinquete (10).

Por su parte, los receptáculos (3) para las porciones de masa de pan están compuestos cada uno de ellos mediante una pareja de chapas de configuración rectangular, referencia (11), las cuales, a modo de deflectores, se anclan por su canto superior a una serie de casquillos (12) dispuestos o calados en ejes paralelos y contiguos, referencia (13), de los que establecen el enlace entre las cadenas (1) que dan forma al tren transportador ya citado. Por lados o cantos opuestos los referidos deflectores (11) son solidarios de sendos ejecillos (14) que por sus extre

1 mos conexionan con los ejes paralelos o superiores (13)  
mediante una cartela de configuración triangular (15) y una  
placa referenciada con (16). Entre la cartela triangular  
5 (15) y la placa (16) se establece un nexo de conexión me-  
diante una biela (17) que por un extremo gira libremente  
en el punto de unión (18) con respecto a la repetida car-  
tela triangular (15), en tanto que por la extremidad opues-  
ta comporta axialmente un pivote (19) que ajusta en un ori-  
ficio o taladro practicado al efecto en un punto ligera-  
10 mente desfasado del centro de la anteriormente referida  
placa (16).

El accionamiento de los receptáculos (3) se  
realiza mediante un motor-reductor-freno, cuya puesta en  
marcha está sincronizada con la del tren transportador,  
15 Este órgano motriz da movimiento al eje (20) (ver figura  
1ª) que incorpora una leva de accionamiento de un micro de  
paro al cabo de cada vuelta.

En ambos extremos del referido eje (20), y me-  
diante el concurso de excéntricas, va vinculada una biela  
20 (21) que es solidaria a un eje asociado a un cajetín-guia  
(22) que está posibilitado para desplazarse en sentido ver-  
tical a lo largo del eje (23) tal como ilustra la figura  
4ª. A la cara lateral e interna del cajetín (22) van ado-  
sadas unas placas entre las que discurren unas roldanas  
25 (24) que giran con respecto al eje fijo (25) mediante la  
biela (26) calada en el eje (13).

Así, pues, al desplazarse, por ejemplo, hacia  
bajo el cajetín-guia (22) a través del eje (23) todo ello  
al requerimiento de las bielas (21), se desplaza asimismo  
30 hacia abajo las roldanas (24) haciendo girar a los ejes

1 (13) en virtud de la conexión rígida que entre éstos y  
los ejes (25) establecen las bielas (26). Al producirse  
el giro de los ejes (13) tiene lugar el basculamiento de  
los deflectores (11) por existir un medio de enclavamien-  
5 to fijo entre éstos y los repetidos ejes (13). De esta for-  
ma, y considerando que el movimiento que se describe se  
inicia a partir de la posición convergente que adoptan di-  
chos deflectores (11) en orden a constituirse en los recep-  
táculos (3) para la retención de las porciones de masa de  
10 pan, se pasa automáticamente a la posición divergente que  
faculta a las porciones de masa de pan a caer por gravedad  
sobre las bandejas, referencia A, alineadas en los sopor-  
tes dispuestos al efecto inmediatamente por debajo del tra-  
mo horizontal superior del tren transportador que soporta  
15 el conjunto de receptáculos (3) que dan forma al deposita-  
dor automático descrito.

No se considera necesario hacer más extensa es-  
ta descripción para que cualquier persona perita en la ma-  
20 teria, comprenda perfectamente cual es la idea que se de-  
sea registrar y las ventajas que de su realización indus-  
trial han de derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imita-  
ciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación  
en exclusiva de la idea descrita de acuerdo con los puntos  
25 y consideraciones que se desean reivindicar, que se con-  
cretan en las páginas siguientes:

---

---

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1 un pivote que ajusta en un orificio o taladro practicado al  
efecto en un punto ligeramente desfasado del centro de la  
anteriormente referida placa.

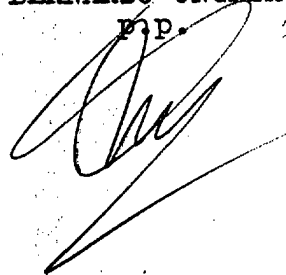
5 2º.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
DEPOSITADOR AUTOMATICO DE PIEZAS DE MASA DE PAN.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de once paginas  
mecnografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 26 de Agosto de 1.977

BERNARDO UNGRIA  
F.P.



15

20

25

30

D. JOSE MARIA ECHEGOYEN TOLOSA

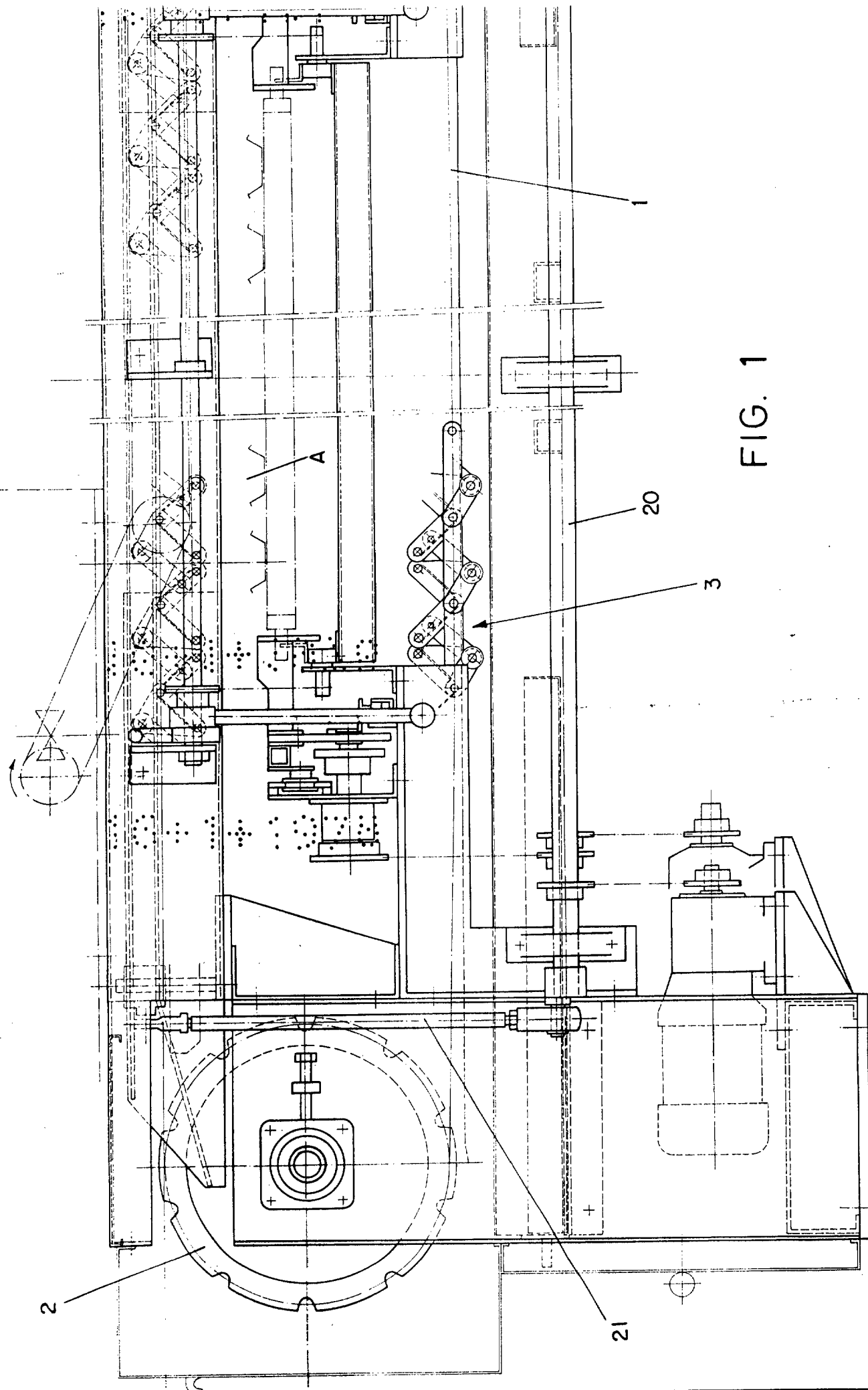


FIG. 1

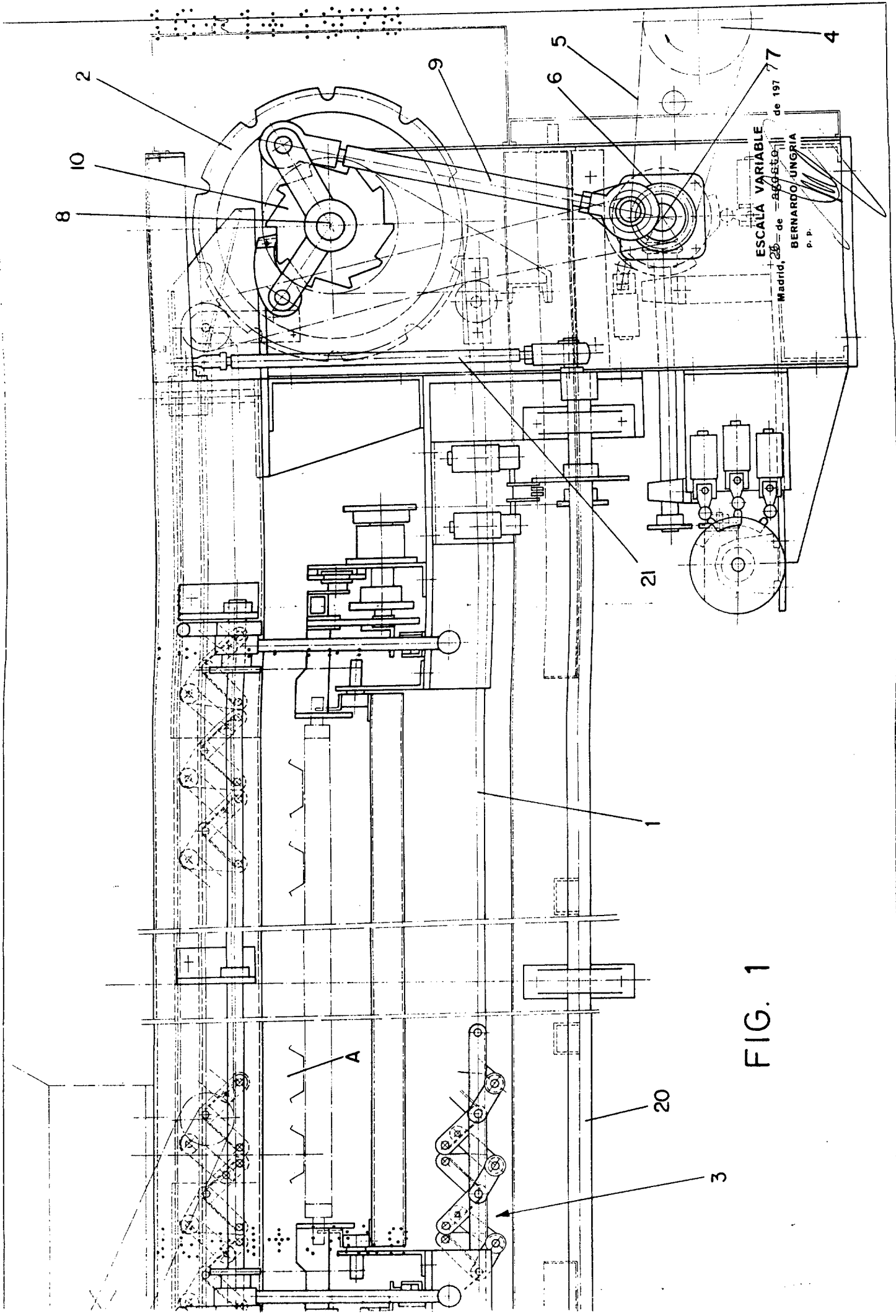
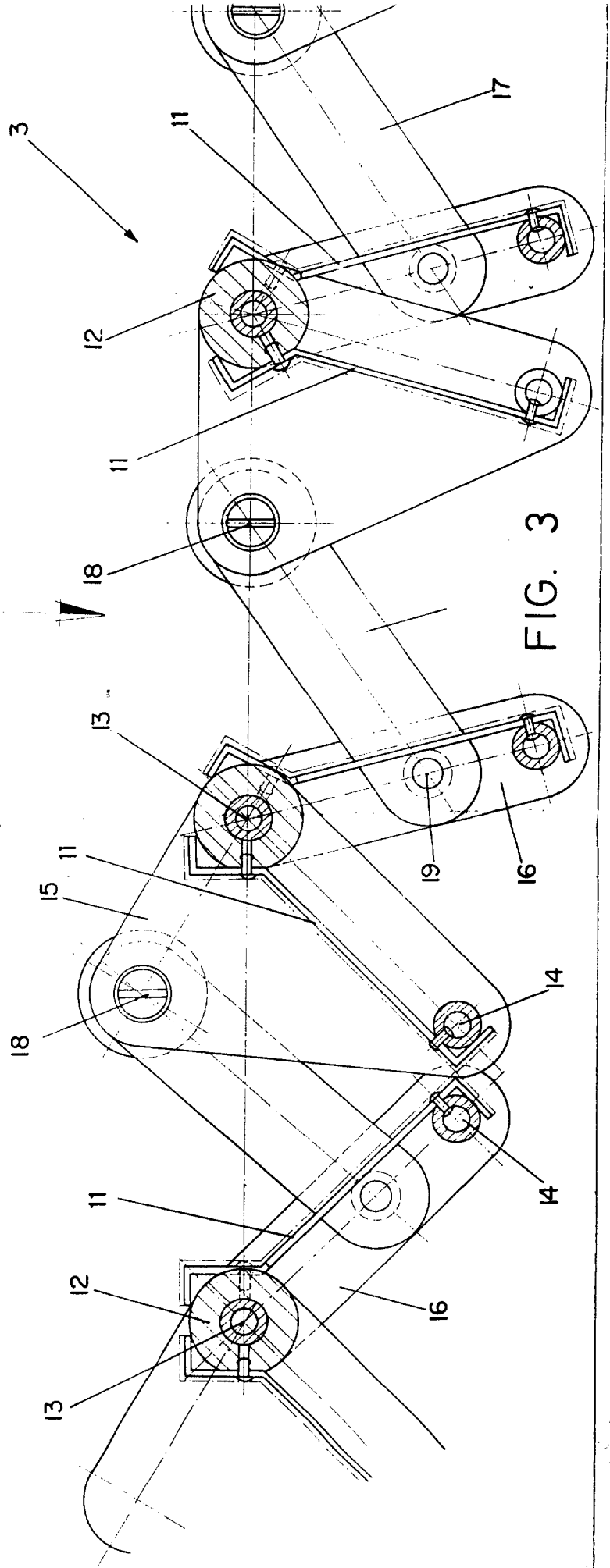
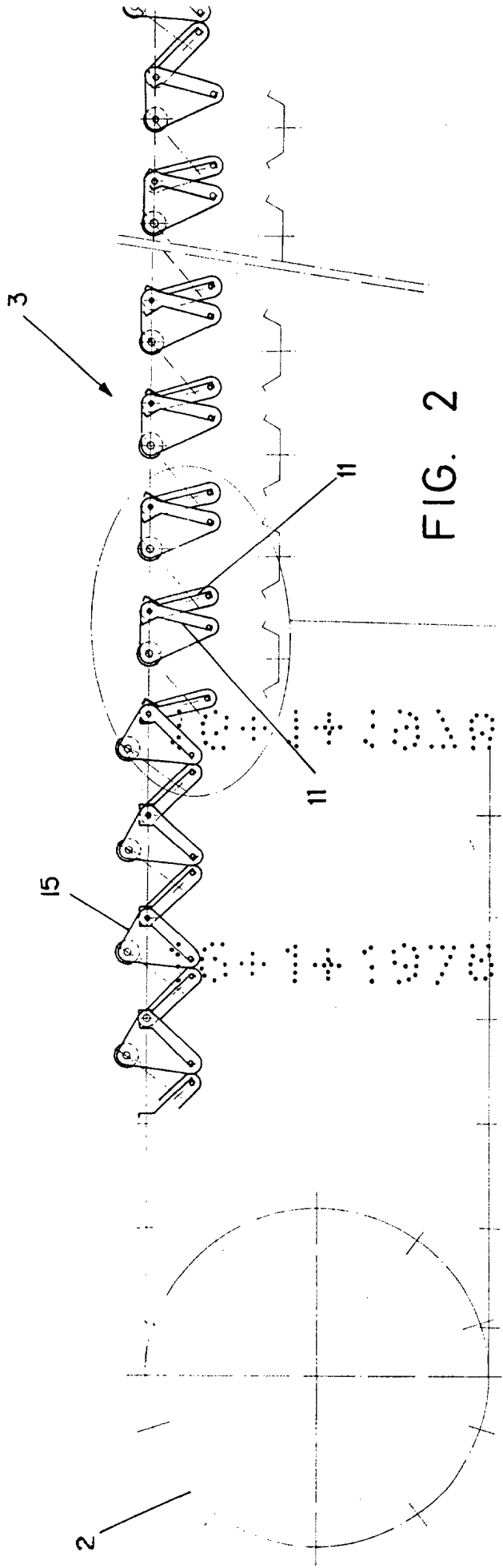


FIG. 1

ESCALA VARIABLE  
de AGOSTE de 1977  
Madrid, 25  
BERNARDO, UNGRIA  
P. P.



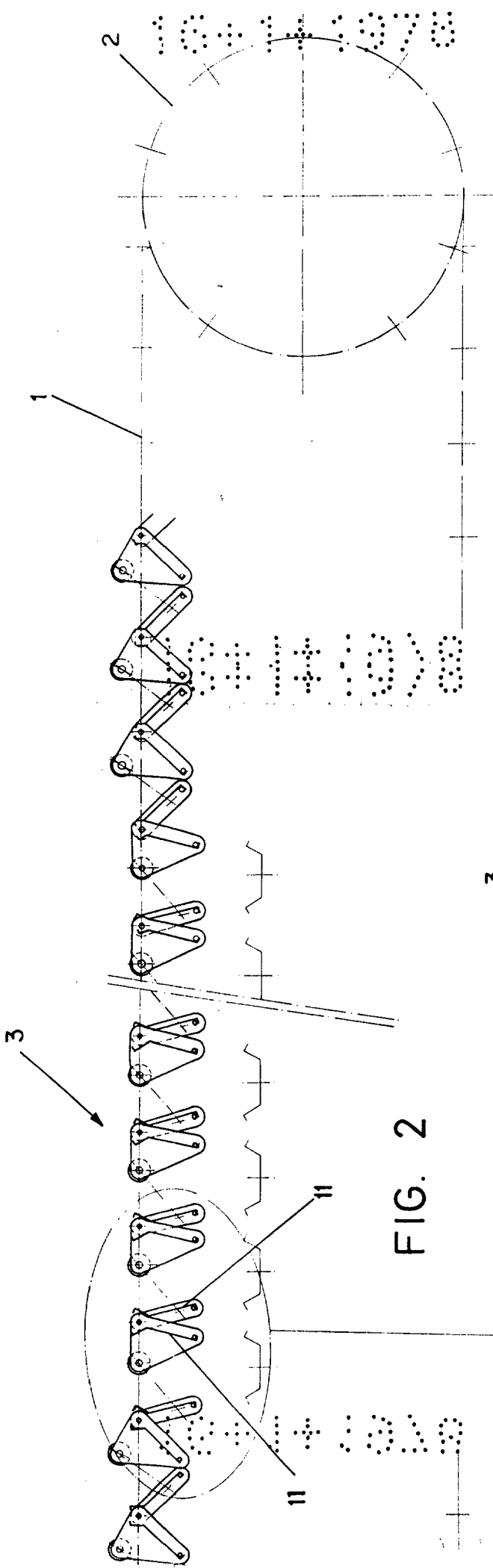


FIG. 2

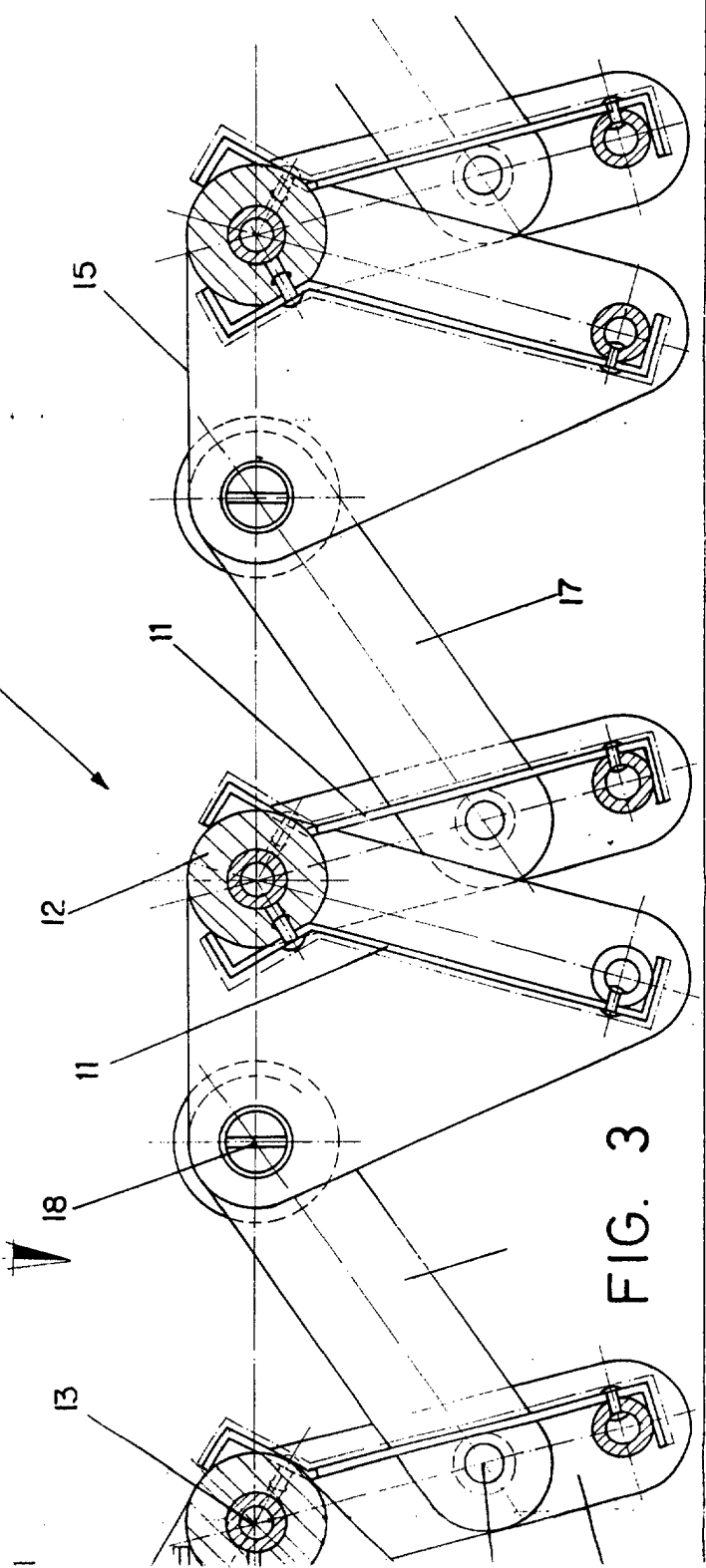


FIG. 3

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 26 de Agosto de 1977  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

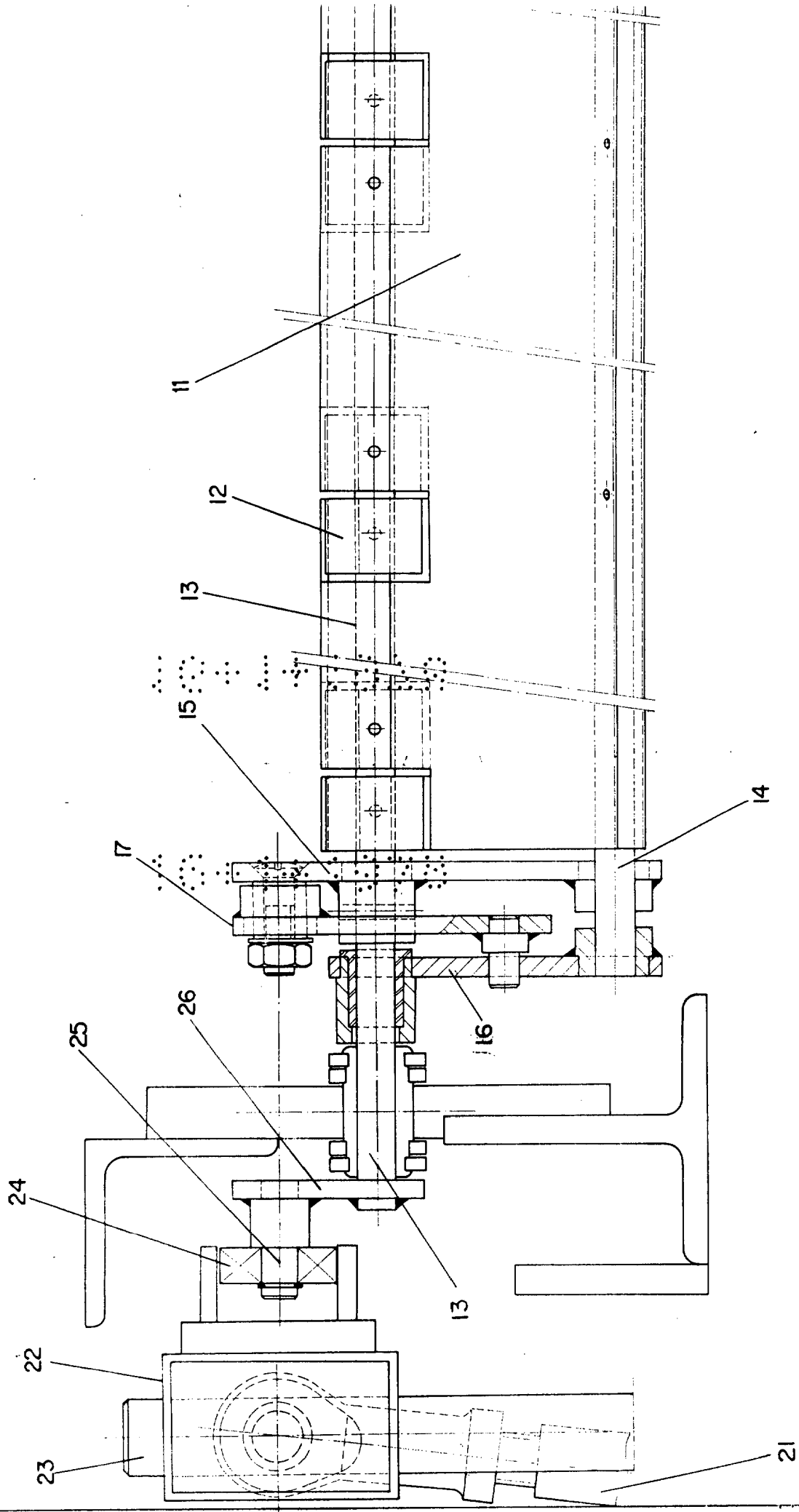
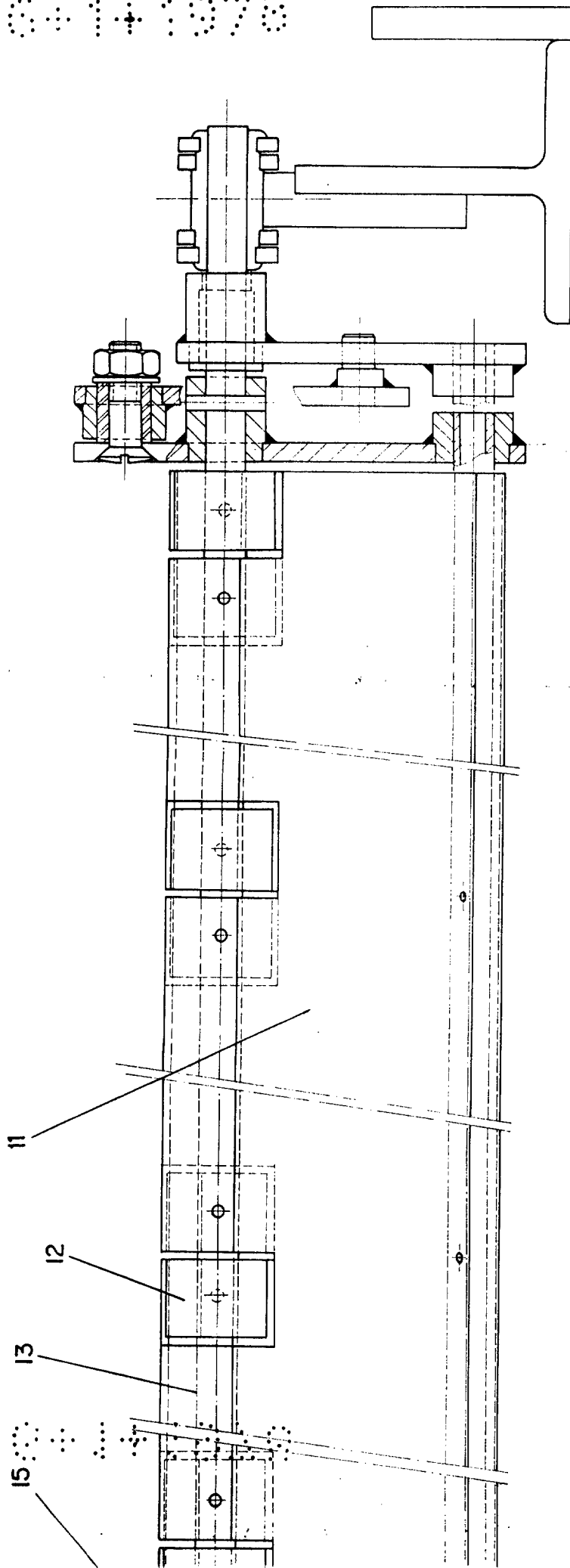


FIG. 4

1978

15



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 26 de agosto de 1977  
BERNARDO MARRIA  
P. P.

FIG. 4